Aviso de Convocatoria Licitación Pública
PROCESO 0070007607 DE 2024

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación 0070007607 para seleccionar a través de la Licitación Pública a los proveedores para "PP Atender población vulnerable del Distrito Especial de Medellín a través de la redención de bonos alimentarios para el mejoramiento de la seguridad alimentaria".

1. Qué el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Suministros y Servicios tiene su ubicación en la Cll 44 # 52 – 165, Piso 7, Oficina 713.

2. Qué el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Suministros y Servicios atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación a través de la plataforma SECOP II; y adicionalmente, en caso de requerirse en el correo claudiam.alvarez@medellin.gov.co. Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación a través de la plataforma SECOP II.

3. Qué el objeto del Proceso de Contratación es "PP Atender población vulnerable del Distrito Especial de Medellín a través de la redención de bonos alimentarios para el mejoramiento de la seguridad alimentaria"

El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

Nivel	Código	Descripción
Clase	85151600	CUESTIONES RELACIONADAS CON LA NUTRICIÓN
Clase	85151700	POLÍTICA, PLANIFICACIÓN Y AYUDA ALIMENTARÍA
Clase	93131600	POLÍTICA, PLANIFICACIÓN Y PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

4. La modalidad de selección de los proveedores es Licitación Pública.

5. El plazo del contrato será de ciento ochenta y tres (183) días, contados a partir del inicio de ejecución en el SECOP II por parte del supervisor del contrato.

6. La fecha límite para presentar ofertas en el Proceso de Contratación es Ver CRONOGRAMA. Las ofertas deben presentarse a través de la Plataforma SECOP II Ver numeral II del Pliego Anexo

Recuerde: "TODAS LAS OBSERVACIONES, OFERTAS Y DEMÁS INFORMACIÓN REFERENTE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN ÚNICAMENTE SERÁN RECIBIDAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE SECOP II"

7. El valor estimado del contrato corresponde a la suma TRECE MIL MILLONES NOVECIENTOS UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M.L ($13.901.246.534) INCLUIDO IVA distribuido así:

Lote 1: Seis mil seiscientos cincuenta y dos millones quinientos sesenta y siete mil ciento cincuenta y tres pesos ML ($6.652.567.153) IVA INCLUIDO. Comunas: 1 Popular, 2 Santa Cruz, 3 Manrique, 4 Aranjuez, 6 Doce Octubre, 7 Robledo, 14 El Poblado, 50 Palmitas y 60 San Cristóbal.

· Valor Excluido de IVA: cuatro mil seiscientos cincuenta y cuatro millones setecientos diez mil pesos M.L. ($4.654.710.000)

· Valor Gravado con IVA: Mil novecientos noventa y siete millones ochocientos cincuenta y siete mil ciento cincuenta y tres pesos ML ($1.997.857.153)

Lote 2: Siete mil doscientos cuarenta y ocho millones seiscientos setenta y nueve mil trescientos ochenta y un pesos ML ($7.248.679.381) IVA INCLUIDO. Comunas: 8 Villa Hermosa, 9 Buenos Aires, 10 La Candelaria, 11 Laureles-Estadio, 12 La América, 15 Guayabal, 16 Belén, 70 Altavista, 80 San Antonio de Prado y 90 Santa Elena.

· Valor Excluido de IVA: Cinco mil setenta y dos millones ciento treinta mil pesos ML ($5.072.130.000)
· Valor Gravado con IVA: Dos mil ciento setenta y seis millones quinientos cuarenta y nueve mil trescientos ochenta y un pesos ML ($2.176.549.381)

8. Al presente Proceso de Contratación no le son aplicables los siguientes Acuerdos Comerciales.

9. De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, por medio del cual se modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015:

"*Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las*

Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación (…)".

Una vez verificados los requisitos exigidos por el precitado artículo, se concluye que el presente proceso de contratación no es posible de ser limitado a MIPYMES.

10. En el Proceso de Contratación pueden participar personas jurídicas, nacionales y extranjeros, consorcios o uniones temporales, cuyo objeto social les permita realizar las actividades establecidas en el objeto del proceso. Los oferentes y las ofertas deben cumplir con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones.

11. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el proceso de contratación.

 Los documentos habilitantes, deberán ser remitidos por el proponente al momento del cierre, los cuales de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del decreto 1082 de 2015 versan sobre:

 Capacidad Jurídica.
 Capacidad Financiera
 Capacidad Organizacional
 Condiciones de Experiencia.

 Los requisitos habilitantes se encuentran debidamente detallados en el Proyecto de pliego de Condiciones para que estos puedan ser consultados y verificados por los proponentes.

 En el presente proceso pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales cuyo objeto social les permita de acuerdo con el objeto del proceso.

12. Convocatoria veedurías ciudadanas, asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas y de utilidad común.

 De conformidad con lo dispuesto en el inciso 3° del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en el Art. 1 de la Ley 850 del 2003 y en el Decreto 1082 de 2015, principios de la función pública del artículo 209 de la Constitución política de Colombia, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

invita a las veedurías ciudadanas a realizar la vigilancia y control al presente proceso de contratación, durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual, para lo cual les suministrará toda la información y documentación pertinente que no esté publicada en el SECOP II, adicionalmente puede consultar el proceso en la página www.colombiacompra.gov.co y en la entidad. El costo de las copias y las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas en el Artículo 29 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ley 1437 de 2011.

13. En el Proceso de Contratación no hay lugar a precalificación.

14. El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Publicación del aviso de convocatoria pública	17 de mayo de 2024	23:59:00 p:m
Publicación de estudios previos	17 de mayo de 2024	23:59:00 p:m
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	17 de mayo de 2024	23:59:00 p:m
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	31 de mayo de 2024	23:59:00 p:m
Respuesta a las observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	6 de junio de 2024	23:58:00 p:m
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	6 de junio de 2024	23:59:00 p:m
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	6 de junio de 2024	23:59:00 p:m
Audiencia de asignación de Riesgos	11 de junio de 2024	14:00 p:m
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	11 de junio de 2024	23:59:00 p:m
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	14 de junio de 2024	23:59:00 p:m
Plazo máximo para expedir adendas	17 de junio de 2024	19:00:00 p:m
Presentación de Ofertas	21 de junio de 2024	10:00:00 a:m
Apertura de Ofertas	21 de junio de 2024	10:05:00 a:m
Informe de presentación de ofertas	21 de junio de 2024	10:30:00 a:m
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	26 de junio de 2024	23:59:00 p:m
Presentación de observaciones al informe de evaluación y documentos subsanables	4 de julio de 2024	23:59:00 p:m
Respuesta a observaciones al informe de evaluación	5 de julio de 2024	23:59:00 p:m
Simulacro de Audiencia de Adjudicación	8 de julio de 2024	23:59:00 p:m
Audiencia de Adjudicación	9 de julio de 2024	10:00 a:m
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	10 de julio de 2024	23:59:00 p:m
Firma del Contrato Nota: El plazo podrá ser superior, teniendo en cuenta los factores externos y ajenos a las partes que dificulten o retarden la legalización de este.	15 de julio de 2024	23:59:00 p:m
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	16 de julio de 2024	14::00:00 p:m
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	16 de julio de 2024	23:59:00 p:m

15. Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en el SECOP II

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Medellín, 15 de mayo de 2024